



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSEJO PARTICULAR DE SABANETA - ANTIOQUIA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL  
Nit : 890906493-6

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000173

Fecha de inscripción: 28 de julio de 1997

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 45 NRO. 72 SUR 7 IN 401

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico : fonsin7@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3232875988

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 45 NO 72 SUR 7 IN 401

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico de notificación : fonsin7@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 14 de julio de 1997 de la Gobernación De Antioquia , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 1997, con el No. 329 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 16 de diciembre de 1959 bajo el número RESOLUCION 003984 otorgada por GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 136 del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea de Asociados de Sabaneta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021, con el No. 13560 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre de la entidad de SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL por CONSEJO PARTICULAR DE SABANETA - ANTIOQUIA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL\_

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de julio de 3025.

### OBJETO SOCIAL

Actividades de asistencia social sin alojamiento enfocadas en el bienestar social y de orientación para grupos sociales vulnerables, de beneficencia, como recaudación de fondos y actividades de apoyo con fines de asistencia social con interés general y de libre acceso a la comunidad.

La misión es responder a las necesidades del pobre, generando en comunidad alternativas de solución, que permitan su promoción integral. Su objeto es propiciar la formación de sus socios y el desarrollo autogestionario de las personas, familias y las comunidades que sufren todo tipo de carencias. Para el cumplimiento de sus misiones y objeto, la entidad:

- a. Ofrece a todos, socios y beneficiarios, una profundización espiritual y una reflexión social, para una acción concreta, fraterna y eficaz, que incida en la superación de la miseria, la pobreza y la injusticia.
- b. Elabora diagnósticos, adelanta estudios y ejecuta proyectos específicos que respondan a las necesidades básicas de la persona humana.
- c. Celebra alianzas interinstitucionales.

Parágrafo primero. La entidad: le queda prohibido constituirse en garante de terceros, lo mismo que caucionar con los bienes de la entidad sin ánimo de lucro obligaciones

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes de las del giro ordinario de sus negocios y actividades meritorias. Entre otras podrá desarrollar las siguientes actividades: Comprar, vender y negociar en toda clase de artículos de consumo, de acciones de capital, bonos y valores de todas clases; comprar, vender o arrendar o de algún otro modo, adquirir o disponer de bienes muebles o inmuebles; Invertir en cualquier negocio, industrial y/o comercial, ya sea a título personal o como accionista; celebrar y dar cumplimiento a contratos de toda clase (civiles, mercantiles, financieros, etc.); abrir y operar cuentas bancarias de cualquier naturaleza en cualquier parte del mundo. Para el desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacionen con los negocios que forman parte del mismo, la entidad sin ánimo de lucro podrá: presentar solicitudes de marcas, patentes y franquicias, así como comercializar sistemas propios y ajenos inherentes a la mencionada actividad; participar en consorcios y cooperar bajo las figuras contractuales adecuadas a cada caso con personas naturales y jurídicas, y en general realizar todas aquellas actividades, operaciones y contratos necesarios convenientes para el cumplimiento del objeto social, aun cuando no estén directamente relacionados con él, así como cualquier otra actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar su actividad social y en general ejecutar cualquier acto de comercio lícito.

Parágrafo segundo: Queda expresamente prohibido el reembolso de los aportes dados por los socios.

Parágrafo tercero: Queda expresamente prohibido la distribución de excedentes bajo ninguna modalidad.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Las funciones del presidente de los consejos particulares o regionales son:

- A) representar legal y socialmente a la Sociedad San Vicente de Paúl.
- B) ejercer las funciones propias de su cargo en su jurisdicción.
- C) designar a los miembros de la junta directiva previa consulta a los integrantes de su consejo.
- D) preparar y coordinar los encuentros.
- E) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de su consejo.
- F) ser el ordenador del gasto.
- G) presentar y someter a consideración de los miembros del consejo el informe de gestión, los balances, el presupuesto y los proyectos para desarrollar en el futuro.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

H) presidir las reuniones del consejo y de la junta directiva, pudiendo delegar esta función en el vicepresidente.

I) hacer cumplir la regla, los estatutos y los reglamentos.

J) realizar actos y contratos por las cuantías fijadas y aprobadas por su junta directiva.

K) acatar las disposiciones del consejo superior y la junta directiva nacional. Ejecutar las decisiones tomadas por su consejo y la junta directiva.

L) informar mensualmente sobre los actos de su administración al consejo o a la junta directiva.

M) en general, ejercer todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

-El consejo departamental y los demás consejos tendrán un vicepresidente, nombrado por el presidente. El vicepresidente reemplazará al presidente departamental en sus ausencias temporales, absolutas o permanentes o cuando se declare impedido para actuar o cualquier otro motivo y hará las veces de representante legal, mientras se nombra el nuevo presidente. Igualmente, para los demás consejos y conferencias.

Las funciones del vicepresidente de los consejos particulares o regionales son:

A) apoyar al presidente en sus decisiones y estar al frente de la formación vicentina de los socios que hacen parte del consejo particular de Sabaneta - Antioquia Sociedad San Vicente de Paúl.

B) representar legal y socialmente a la Sociedad San Vicente de Paúl en caso de ausencia del presidente, bien sea temporal o absoluta. Y hacer los trámites necesarios para la elección del nuevo presidente, dentro de los 90 días siguientes, de acuerdo al artículo 54 de los estatutos.

C) ejercer las funciones propias de su cargo en su jurisdicción.

D) preparar y coordinar los encuentros.

E) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de su consejo.

F) ser el ordenador del gasto, en caso de ausencia del presidente.

G) presentar y someter a consideración de los miembros del consejo el informe de gestión, los balances, el presupuesto y los proyectos para desarrollar mientras se nombra el nuevo presidente.

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

H) presidir las reuniones del consejo y de la junta directiva, en ausencia del presidente.

I) hacer cumplir la regla, los estatutos y los reglamentos.

J) acatar las disposiciones del consejo superior y la junta directiva nacional.

K) ejecutar las decisiones tomadas por su consejo y la junta directiva.

L) en general, ejercer todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

### LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones específicas de los consejos particulares y regionales están: "k) Determinar la cuantía de los actos y contratos que requieran de su autorización, para ser legalizados por el presidente. L) Autorizar aquellos actos que tengan que ver con la adquisición, enajenación, gravamen o limitación del dominio de los bienes de la sociedad."

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 135 del 01 de marzo de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 13294 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALFONSO DIAZ MEJIA	C.C. No. 8.342.730

Por Acta No. 2057 del 11 de septiembre de 2023 de la Consejo Particular, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 14543 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	SARA MARCELA ARREDONDO PEÑA	C.C. No. 43.615.159

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PRINCIPALES**

PRESIDENTE	LUIS ALFONSO DIAZ MEJIA	C.C. No. 8.342.730
VICEPRESIDENTE	SARA MARCELA ARREDONDO PEÑA	C.C. No. 43.615.159
TESORERA	OLGA DE JESUS ARANGO RESTREPO	C.C. No. 21.990.386
SECRETARIA	DORA INES PERDOMO ARAGON	C.C. No. 65.550.842

Por Acta No. 135 del 01 de marzo de 2020 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 13294 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS ALFONSO DIAZ MEJIA	C.C. No. 8.342.730

Por Acta No. 2057 del 11 de septiembre de 2023 de la Consejo Particular, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023 con el No. 14543 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SARA MARCELA ARREDONDO PEÑA	C.C. No. 43.615.159

Por Acta No. 137 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 14334 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	OLGA DE JESUS ARANGO RESTREPO	C.C. No. 21.990.386
SECRETARIA	DORA INES PERDOMO ARAGON	C.C. No. 65.550.842

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \*) Acta No. 133 del 26 de abril de 2017 de la Consejo Particular 12097 del 06 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 136 del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados 13560 del 21 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- \*) Acta No. 136 del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea De 13560 del 23 de junio de 2021 del libro I del

**INSCRIPCIÓN**



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### Asociados

\*) Acta No. 139 del 29 de marzo de 2025 de la Consejo Particular Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 15598 del 18 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$284.421.207,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 01/09/2025 - 14:34:11  
Recibo No. S001858538, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U37AJzWvrA

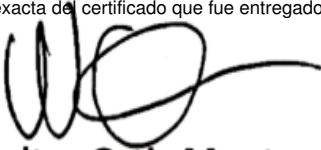
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---